

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A. DE C.V.  
OFICIO No. CGE/OIC-CEPSAR-159/2019  
Ejido Santa Rita, Rioverde, S.L.P. a 28 de Junio de 2019

ASUNTO: Seguimiento de Auditoria D.2.1. PAT-2018


**ACUSE**

ING. RAFAEL HORACIO MARTINEZ AGUILERA  
GERENTE DE EMPAQUE DEL CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA S.A. DE C.V.  
KM 3, CAMINO SANTA RITA-SAN VICENTE,  
EJIDO SANTA RITA, RIOVERDE, S.L.P.  
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo que establece Artículo 29 fracción I, II, III, IV, VI, VIII, XVII y XXVII, del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 59, 60 y 61 del Manual de Auditoria para los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, en seguimiento a las observaciones y recomendaciones que derivaron de la Auditoria de Desempeño denominada Auditoria de Procesos operativos del área de Empaque Ciclo Agrícola 2018-2019 de Matriz, con clave D.2.1, de acuerdo al Memorandum No. GE-036/2019, emitido por el area auditada en donde presento las justificaciones y aclaraciones de las observaciones, se le informa que las observaciones 1.1, 1.2, 2.1 y 2.2 quedan totalmente solventadas, se adjunta cedula de seguimiento en la cual se manifiesta la opinion del auditori respecto a la informacion presentada, asi mismo se le exhorta a dar seguimiento a las recomnedaciones a fin de reforzar los controles implementados en el area.

Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. MÓNICA IVONNE BADILLO FONSECA  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A. DE C.V.

